CONSTANCIA: Marzo 03 de 2023. A Despacho de la señora Juez para resolver la solicitud de aplazamiento de la audiencia fijada para el día de hoy dentro del proceso de SUCESIÓN INTESTADA del fallecido CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ HERRERA, adelantado por la señora MARÍA NANCY ROBLEDO VÁSQUEZ y FELIPE GÓMEZ ROBLEDO, cónyuge sobreviviente y heredero determinado del citado causante, respectivamente.

JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto de sustanciación No. 137
Radicado No. 2021-00163

Atendiendo la solicitud de aplazamiento deprecada en escrito que antecede por el apoderado judicial de la parte interesada en este sucesorio, por ser procedente a ello se accede, teniendo en cuenta que fue debidamente acreditada la programación de diligencia para el día de hoy 07 de marzo de 2023, por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – INTENDENCIA REGIONAL MANIZALES dentro del proceso de Reorganización con radicado expediente No. 88512.

En consecuencia, se señala como nueva fecha y hora para continuar la audiencia de que trata el artículo 501 del estatuto procesal civil, la del día **jueves dieciocho (18) de abril de 2023 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).**

NOTIFÍQUESE

MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZ

JOV